

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2021/5416 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 16/2021, en la modalidad de Suplementos de Crédito.*

Anuncio

Don Pedro López Lériða, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 208 de fecha 2 de noviembre de 2021 el expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito n.º 16/2021 y habiendo estado expuestos al público durante quince días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos.

Expediente nº 16/2021 - Suplemento de Crédito.

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | | Descripción | Euros |
|---------------------------|--------|---|-----------------|
| 920 | 212.00 | Mantenimiento y conservación de edificios municipales | 10.000 € |
| 165 | 221.12 | Suministro de material eléctrico para alumbrado publico | 10.000 € |
| 133 | 221.99 | Otros suministros señalización de vías publicas | 5.000 € |
| TOTAL GASTOS | | | 25.000 € |

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2020, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

| Concepto | N.º | Descripción | Euros |
|-----------------------|-----|-------------|-----------------|
| 870.00 | | RTGG | 25.000 € |
| TOTAL INGRESOS | | | 25.000 € |

Contra la aprobación definitiva de los expedientes se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jabalquinto, 24 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.